

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema “La Comisión Permanente y el arranque de un nuevo periodo de sesiones ordinarias del Congreso del Estado de Guerrero”.

El presidente:

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente y demás compañeros de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

En la actual Legislatura que inició funciones el primero de septiembre de 2024, desde su comienzo predominaron en todo momento, en nuestra conversación publica, diversos conceptos de la vida Democrática como la Paridad, apertura al diálogo, voluntad política, consenso, equilibrio y pluralidad, entre otros, pero ignorando abruptamente al final del periodo ordinario de Sesiones, un concepto tan valioso, como lo es, el de pluralidad, que debería ser un distintivo de un Congreso como el nuestro, donde convergen varias fuerzas políticas, con distintas ideas.

Resalto que somos un Congreso con una nueva composición, que en el

pasado proceso electoral superó el piso de la paridad, al tener por primera vez mayoría de mujeres, para ser exactos somos 24 mujeres y 22 hombres, lo cual en teoría debería a quienes somos diputadas comprometernos por convicción propia, a seguir promoviendo acciones de impulso para nosotras dentro del Congreso y para todas las demás mujeres fuera de esta institución.

Además, considerando que en esta casa del pueblo, en nosotras y nosotros, cohabita la verdadera pluralidad de Guerrero en todas las formas de pensamiento, y que de conformidad con el artículo 22 de nuestra Ley número 231 todas las diputadas y todos los diputados tenemos la misma categoría e iguales derechos, obligaciones y prerrogativas, sin importar nuestra filiación política o nuestro sistema de elección, y según el Artículo 24 de la misma Ley tenemos pleno derecho de participar en la integración de los órganos del Congreso del Estado bajo el principio de igualdad,

atendiendo el principio de paridad de género, y la representatividad de los grupos y representaciones parlamentarias.

En este contexto, al concluir el Primer Periodo de Sesiones ordinario, el pasado 15 de enero de este año, se eligió a la Comisión Permanente, la cual, según el Artículo 138 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo número 231, para su debida integración, deben observarse los principios de proporcionalidad, de paridad de género y pluralidad, cuya propuesta presentada para su integración voté en contra, no por estar en desacuerdo con las personas que integraban dicha Comisión, sino por considerar que no cumplía a cabalidad con los principios invocados, sobre todo lo concerniente a la pluralidad.

Esto conllevó, a que en este periodo de receso, en los trabajos de la Comisión permanente, no estuviera representada la voz de todas y todos las y los guerrerenses, pues bajo un argumento erróneo y con evidente

falta de voluntad política del oficialismo, se impidió que se escuchara la voz de la Representación de Acción Nacional, que es la voz de muchas y de muchos guerrerenses que ven un Guerrero cada vez con más miedo, con más pobreza, con menos inversiones, con menos empleo y con menos esperanza de cambio de rumbo para nuestro querido Estado, la voz de su servidora, que se pudo oír constantemente durante las intervenciones que tuve en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Por lo anterior presenté un juicio electoral ante el Tribunal Estatal Electoral, que el pasado martes 25 de febrero resolvió a mi favor, vinculando y ordenando a este Honorable Congreso del Estado, a que, en las siguientes integraciones de las comisiones permanentes en los recesos de los periodos legislativos, sea incorporada la representación de Acción Nacional a través de su servidora.

Pero conviene resaltar que el verdadero valor de esta resolución no reside en que se hace justicia a la suscrita, sino que se sienta el precedente histórico para que, en las siguientes legislaturas, se integren a todas las fuerzas políticas de este Congreso, que tengan al menos una diputada o un diputado. Subrayo que, en la práctica, cuando un partido obtiene una sola curul, la experiencia nos dice que primordialmente corresponde al género mujer, por lo que aparte de que se cumplirá plenamente con el principio de pluralidad, habrá garantizada la mayor posibilidad de otro espacio para una mujer en la toma de decisiones de las subsecuentes comisiones permanentes que funcionen en este Honorable Congreso.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Este caso nos debe invitar a reflexionar de que en esta casa del pueblo, donde cada legislador o legisladora damos voz a quienes con su voto nos dieron la oportunidad de venir a representarles, aún existen

áreas de oportunidades para fortalecer su pluralidad, su infusión y su vida democrática y hasta allá hemos avanzado en estos tiempos que se denominan de transformación, la ruta es simple o lo hacemos con voluntad política desde adentro o se seguirá haciendo a fuerza a sentencia de tribunales como ha sido por cierto en muchos momentos en la historia en el avance político de nosotras las mujeres.

En el arranque de este segundo periodo ordinario de sesiones desde Acción Nacional hago una invitación respetuosa a que este Honorable Congreso se consolide como la institución que con el mayor sello democrático promueva el diálogo que debe el consenso pero sobre todo que aliente a la unidad, a la paz, al desarrollo de nuestro querido Estado de Guerrero.

Sin duda siempre habrá puntos donde podamos coincidir todas y todos, pero también va a haber momentos donde va a ver divergencia, en donde espero que

sabremos conducirnos con respeto y tolerancia hacia quienes piensen diferente, pues en ello consiste el valor de la pluralidad y la democracia que debe de caracterizar a este Honorable Congreso del Estado.

Tengan la seguridad de que vengo en este periodo de sesiones a nombre de mi institución política con el mayor ánimo de presentar iniciativas sustentadas en la doctrina del humanismo político, ese humanismo que respeta la dignidad humana que nos distingue y a dar voz a quienes nos dieron su confianza.

Pero también vengo a respaldar aquellas iniciativas que ustedes presenten y que consideremos sean en beneficio para las familias guerrerenses las cuales deben ser siempre el centro de nuestra acción política.

Muchas gracias, es cuanto.